

# ACERCA DEL MODO DE ACCION Y LOS MEDIOS DE LA EXPRESION DE LA CARACTERISTICA ASPECTUAL EN LA LENGUA ESPAÑOLA

por POPOVA, Taisia

El modo de acción es una de las categorías aspectuales que desde hace mucho atrae la atención de los lingüistas.

El presente artículo tiene por objeto analizar el modo de acción y sus medios de expresión en la lengua española. Para ello es necesario, en primer lugar, definir el concepto de modo de acción ya que no hay unanimidad en la interpretación del mismo y, en segundo lugar, analizar las posibilidades de la lengua española para describir el carácter aspectual de la acción.

Es sabido que la noción y el mismo término «modo de acción» (en alemán Aktionsart) proceden de la lingüística eslava y que fue S. Agrell quien denominó con este término las funciones semánticas de los verbos con prefijos (antes no clasificadas), así como de ciertos verbos sin prefijos y verbos con sufijos que precisan de qué manera se verifica la acción, designando el modo de su realización (1,36).

Muy pronto esta categoría obtuvo la «carta de la ciudadanía lingüística» y, al igual que el aspecto, se hizo objeto de estudio en diferentes lenguas sirviendo de punto de partida para las investigaciones aspectológicas.

Actualmente en la aspectología eslava hay dos interpretaciones del modo de acción. Según la primera, los modos de acción expresan la modificación formal del significado del verbo encaminada a precisar el carácter de su realización<sup>2</sup>. En este caso, el modo de acción se asocia con la semántica derivativa.

Según la segunda, los modos de acción forman grupos semánticos de verbos que pueden ser caracterizados (es decir, tener medios formales especiales de la expresión) o no caracterizados (es decir, sin tener medios formales especiales de la expresión). En este caso se trata de la semántica léxica<sup>3</sup>.

En la gramática española para designar esta categoría se usan muchos términos: modo de acción, modo significativo verbal, modo significativo de acción, cualidad de acción, modalidad de acción, manera de acción, aspecto derivativo, aspecto radical, etc. Pero su contenido y volumen no están claramente definidos.

Veamos a continuación algunas tradiciones españolas en cuanto a la interpretación del modo de acción sin pretender abarcar a todos los autores que

han tratado el tema. Lo que nos interesa, en primer lugar, es detectar las tendencias principales en este sentido.

En la gramática española fue A. Bello quien partiendo del significado léxico distinguió entre los verbos desinentes y permanentes: «*Nacer, morir*, son verbos desinentes porque luego que uno nace o muere dejar de nacer o morir; pero *ser, ver, oír* son verbos permanentes porque sin embargo que la existencia, la visión o la audición sea desde el principio perfecta, puede seguir durando gran tiempo (4,§625).

A. Alonso y P. Henríquez-Ureña explicando la terminología de A. Bello señalan que desinente quiere decir «de acción terminada» y permanente quiere decir «de acción completa, mantenida» y proponen para el caso los términos internacionales *perfectivo, imperfectivo* respectivamente (5,143).

Al clasificar los verbos por el modo de acción, estos autores distinguen entre:

–*Verbos imperfectivos* cuya acción no necesita terminar para ser completa: *brillar, querer, saber, oír, nadar*.

–*Verbos perfectivos* cuya acción no es completa si no se termina: *saltar, salir, entrar, terminar, comer, nacer, morir*.

–*Verbos incoativos* que significan que la acción o el estado comienza: *amanecer – comenzar la mañana, palidecer – ponerse pálido*.

–*Verbos frecuentativos* que expresan una acción frecuente o habitual: *tutear, cecear, visitar*.

–*Verbos iterativos* que expresan una acción que se compone de momentos repetidos: *tartamudear, mariposear*.

Esta clasificación está hecha fundamentalmente sobre criterio léxico-semántico, aunque los autores indican también procedimientos gramaticales para expresar el carácter de la acción (5,146).

Roca Pons asocia el modo de acción con el carácter durativo o perfectivo de los verbos, así como con otros matices relacionados con esta dualidad fundamental (6,25).

Entre los verbos perfectivos se distinguen: verbos de acción momentánea como *disparar*; verbos cuya acción puede coincidir con el acto de la palabra, como *expulsar*; verbos de acción momentánea que exigen para su perfección un proceso previo, como *llegar, terminar*; verbos que expresan una acción o estado claramente durativos con una idea de término más o menos cercana, como *cenar*.

Los verbos imperfectivos ofrecen las siguientes modalidades fundamentales: verbos que designan una acción durativa, pero de carácter pasajero, como *pasear, dormir*; verbos que designan una acción o estado de duración larga e indefinida, como *amar, creer*; verbos incoativos como *envejecer*; verbos que pueden considerarse también como la expresión de un estado alcanzado, como *saber, creer*.

Roca Pons señala que existen además otros matices o modalidades en la manera de ofrecer la acción del verbo, por ejemplo, el sufijo *-ear*.

Como vemos, esta clasificación se basa en la dualidad fundamental/imper-

fectividad. Según la opinión de Roca Pons, el modo de acción es un fenómeno que, aunque se basa en el léxico, tiene sin embargo trascendencia gramatical (6,27).

S. Gili y Gaya prefiere hablar no de modo de acción (que según su opinión puede crear confusión por homonimia con el modo del verbo), sino del *aspecto*, señalando que diferentes maneras de mirar la acción expresada por el verbo según predomine en ella la momentaneidad, la reiteración, la duración, el comienzo o la perfección se llaman aspectos de la acción verbal (7,147).

Según Gili y Gaya, en cada caso hay que distinguir si el aspecto de la acción verbal procede del significado del verbo o está conseguido por medios gramaticales. Por ejemplo, *florecer – comenzar a echar flores*, es incoativo por su significación, en tanto que enojarse toma aspecto incoativo por la añadidura del pronombre «*se*» (7,148).

La conveniencia de distinguir entre el aspecto y el modo de acción fue claramente formulada en la gramática española por Alarcos Llorach, quien propone distinguir entre los verbos perfectivos, imperfectivos, reiterativos, etc. de un lado y de los tiempos perfectos e imperfectos, del otro (8,77). De ahí proviene la necesidad de diferenciar el modo de acción y el aspecto.

El análisis de la bibliografía lingüística indica que en la gramática española la noción del aspecto se asocia con la modificación gramatical del carácter de la realización de la acción, mientras que el modo de acción, con el significado léxico del verbo.

En la hispanística soviética, M.N. Deev investigó detalladamente el sistema temporal del verbo español y partiendo de la premisa que el aspecto es propiedad del verbo en su totalidad y no de tal o cual forma del mismo, llegó a la conclusión que en la lengua española no hay aspecto como categoría gramatical. Pero los matices aspectuales expresados por las formas temporales se deben al contenido semántico del lexema verbal (9,16).

Al analizar todas las teorías del aspecto en la lengua española, G. Rojo también subraya que en la misma no hay oposición morfológica del aspecto, pero cada lexema verbal tiene carácter perfectivo o imperfectivo que puede modificarse por el contexto. Por ello G. Rojo propone diferenciar el carácter semántico de la acción verbal designándolo como contenido del lexema verbal, el aspecto que es la categoría referida al desarrollo interno de la acción verbal en sí misma considerada sin relación con otra acción o con la temporalidad exterior a ella y conseguida mediante recursos morfológicos, así como la modalidad de acción que es una serie de matices exteriores a la acción en sí conseguidos también mediante recursos morfológicos (10,30).

El estudio de las posibilidades aspectuales de la lengua española iba desarrollándose en varias direcciones: el estudio de la perfectividad/imperfectividad del verbo, el estudio de la interacción del significado del lexema verbal con el significado de las formas temporales, el estudio de las posibilidades aspectuales de las construcciones perifrásticas y otras posibilidades del contexto.



Resumiendo todo lo dicho, hay que señalar que tradicionalmente el modo de acción se comprende en la gramática española como grupos semánticos del lexema verbal relacionados con la perfectividad/imperfectividad del verbo.

Pero últimamente empezaron a relacionar esta categoría no sólo con el carácter del lexema verbal, sino con la modificación del significado del verbo bajo la influencia de múltiples factores contextuales.

¿A qué se debe esta diversidad en la comprensión de la categoría de modo de acción? La causa de ello consiste por lo visto en el carácter heterogéneo de su manifestación. De un lado hay formas especializadas (como sufijo *-ear*, perífrasis), del otro hay grupos semánticos que expresan momentaneidad, perfectividad, duración, etc. En el primer caso se trata del elemento gramatical, en el segundo, del elemento léxico. Para ambos casos se usa el mismo término modo de acción (en terminología de Gili y Gaya, aspecto) que cubre fenómenos de diferente naturaleza lo que conduce a la interpretación contradictoria del mismo.

Al igual que en la aspectología general, en la gramática española hay dos posibilidades para enfocar esta situación.

Con el enfoque diferenciativo se distinguen los significados accionales que se expresan por medios formales y los que pertenecen a tal o cual grupo semántico. En el primer caso se trata de diferentes modificadores aspectuales; en el segundo, de los significados accionales básicos que forman el fondo semántico (11,37).

Con el enfoque integrativo se integra la totalidad de los medios de expresión de los significados aspectuales independientemente de su manifestación. La lengua española dispone de muchas posibilidades para expresar el carácter de la realización de la acción; por ejemplo, el carácter iterativo se puede expresar con el significado léxico del verbo (*reiterar, repetir, frecuentar*), con el sufijo iterativo (*golpear, pestañear*), con el prefijo (*rehacer*), con la combinación de palabras (*hacer otra vez, de nuevo*), con la perífrasis (*volver a hacer*). Como vemos, el enfoque integrativo permite abarcar a todos los medios que sirven para expresar tal o cual significado aspectual en los marcos de la aspectualidad.

Las investigaciones aspectológicas actuales ya no se limitan con el análisis de la categoría gramatical del aspecto y la categoría léxica del modo de acción, sino que están orientadas al estudio de todos los medios de la expresión de significados aspectuales en los marcos del campo semántico-funcional de la aspectualidad.

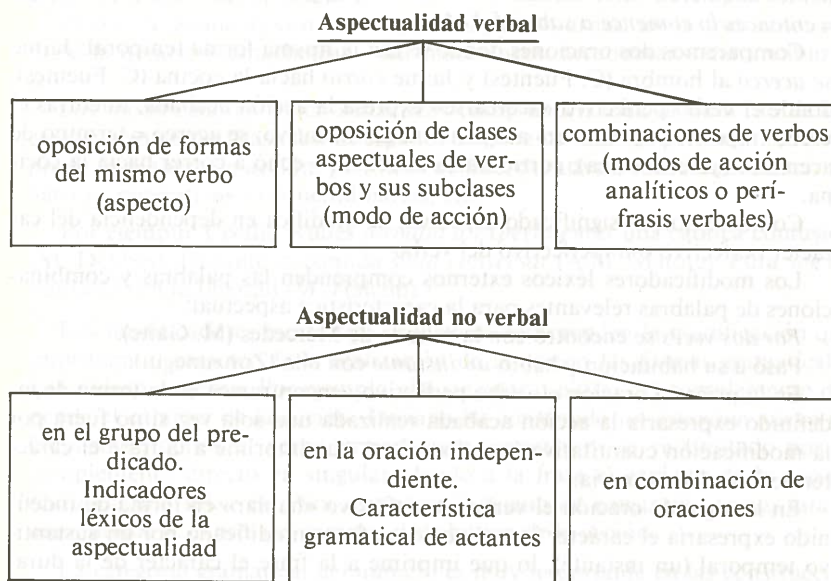
Si el aspecto es propiedad de las lenguas eslavas, la aspectualidad es una categoría universal ya que en todas las lenguas hay recursos para expresar el carácter de la realización de la acción, es decir, cada lengua tiene aspectualidad, pero no cada lengua tiene aspecto (12,77).

La aspectualidad es una categoría semántico-funcional cuyo contenido es el carácter de la realización de la acción y la forma de expresión son los re-

cursos morfológicos, derivativos, léxicos con la participación de elementos sintácticos de la oración <sup>13</sup>.

A diferencia del aspecto, la aspectualidad comprende una amplia zona semántica donde se integran las funciones de los elementos léxicos, morfológicos y sintácticos que participan en la expresión de la característica aspectual de la acción.

Los medios de la expresión de la aspectualidad pueden ser verbales, así como no verbales. La clasificación de los mismos puede presentarse en forma siguiente (14,25):



Los elementos del campo semántico-funcional de la aspectualidad forman núcleos funcionales que podríamos denominar complejos aspectuales, por ejemplo, en la aspectualidad cuantitativa que abarca la zona semántica donde se expresa el carácter cuantitativo de la acción, podríamos distinguir los complejos aspectuales de acción realizada una sola vez, de acción repetida, de acción sumaria, iterativa, habitual. Cada uno de ellos dispone de su propio sistema de medios de expresión.

El complejo aspectual representa combinaciones sintagmáticas típicas de elementos de diferentes niveles del lenguaje en las cuales se efectúa la integración de sus funciones semánticas con el fin de manifestar el carácter determinado de la realización de la acción.

Para analizar los complejos aspectuales es necesario el análisis del contexto que afecta la calidad de la acción.

El contexto aspectológico representa la síntesis de la semántica léxica, morfológica y sintáctica lo que hace posible la estratificación del contexto, tomando en consideración diferentes tipos de modificaciones contextuales del significado aspectual, a saber, modificadores léxicos internos, modificadores léxicos externos, modificadores léxico-sintácticos, modificadores derivativos, modificadores morfo-sintácticos, modificadores sintáctico-estructurales.

Los modificadores léxicos internos están relacionados con la perfectividad /imperfectividad del verbo que da diferentes matices aspectuales a las formas temporales. Como señalan A. Alonso y P.H. Ureña, algunos verbos permanentes adquieren valor incoativo en los tiempos perfectivos: *Entonces lo supe = entonces lo comencé a saber* (5,144).

Comparemos dos oraciones donde se usa la misma forma temporal: Jaime *se acercó* al hombre (C. Fuentes) y Jaime *corrió* hacia la cocina (C. Fuentes), donde el verbo perfecto «acercarse» expresa la acción acabada, mientras el verbo imperfectivo «correr» adquiere matiz incoativo: se acercó = terminó de acercarse (ya está cerca); corrió hacia la cocina = echó a correr hacia la cocina.

Como vemos, el significado aspectual se modifica en dependencia del carácter perfecto o imperfectivo del verbo.

Los modificadores léxicos externos comprenden las palabras y combinaciones de palabras relevantes para la característica aspectual:

*Por dos veces* se encontró con la mirada de Mercedes (M. Gaité).

Pasó a su habitación y habló *un instante* con ella (Zunzunegui).

En la primera oración el verbo perfecto «encontrarse» en la forma de indefinido expresaría la acción acabada realizada una sola vez si no fuera por la modificación cuantitativa (por dos veces) que imprime a la frase el carácter de iteración sumaria.

En la segunda oración el verbo imperfectivo «hablar» en forma de indefinido expresaría el carácter incoativo, si no fuera modificado por un sustantivo temporal (un instante), lo que imprime a la frase el carácter de la duración limitada.

Otra frase: Cogió la cabeza entre las manos *durante un rato* (C. Laforet), donde el verbo perfecto «coger» expresa duración resultativa (permaneció durante un rato con la cabeza cogida entre las manos). En español hay muchos recursos léxicos para precisar el carácter de la realización de la acción, son generalmente adverbios y construcciones adverbiales: nuevamente, de nuevo, otra vez, reiteradamente, constantemente, repetidas veces, con frecuencia, de vez en cuando, a veces, a menudo, cada día, periódicamente, etc.

## LOS MODIFICADORES DERIVATIVOS

En español hay pocos recursos derivativos para expresar el carácter de la realización de la acción. En las gramáticas suelen mencionar el prefijo reiterativo «re-». Pero en realidad este prefijo no siempre tiene carácter reiterati-



vo. Esto depende en cierto modo del carácter perfectivo o imperfectivo del verbo al cual se añade el prefijo. Con algunos verbos perfectivos expresa la reiteración: reeditar – editar otra vez; reabrir – abrir de nuevo.

Con algunos verbos imperfectivos se expresa o bien el grado de intensidad de la acción: reamar – amar mucho, resudar – sudar ligeramente, o bien la reiteración y el grado de intensidad: recalentar – calentar de nuevo y calentar demasiado, recocer – cocer otra vez, cocher mucho.

El sufijo «-ear» que suelen nombrar como iterativo no siempre tiene carácter iterativo. No lo expresa si se añade al adjetivo: asperear – tener sabor áspero, clarear – dar claridad.

Pero si se añade al sustantivo que designa un arma, un instrumento, expresa la iteración: amachetear – dar machetazos, arcabucear – dar arcabuzazos.

Los modificadores léxico-sintácticos comprenden toda la multitud de las construcciones perifrásticas. El español dispone de muchas perífrasis para expresar la manera de acción: perífrasis de fase, durativas, continuativas, terminativas, reiterativas, consuetudinarias, etc.

Por ejemplo: Cecilio Rubes *tornaba a experimentar* una caótica confusión (M. Delibes). Durante la comida *solía conversar* (A.M. Matute). Pura *seguía pensando* en la libertad (M. Halcón).

Los modificadores morfológico-sintácticos comprenden la modificación que imprimen al carácter de la realización de la acción las formas gramaticales que rodean al verbo. Por ejemplo, del singular o plural del complemento depende el carácter de la acción: Luciano ha construido *un estanque* nuevo (J. Goytisolo), donde el verbo imperfectivo «construir» se ve limitado por el complemento directo en singular, dando a la frase el carácter de la acción realizada una sola vez. Para comparar: Luciano ha construido *varios estanques*, donde se expresa el carácter distributivo de la acción.

La categoría gramatical del número es muy importante en las construcciones de tipo: gritar – dar un grito, dar varios gritos; gemir – lanzar un gemido, donde el singular permite expresar a estas construcciones hechas en base del verbo imperfectivo el carácter de acción realizada una sola vez. (Pedro dio un grito = Pedro gritó).

También es importante el número del sustantivo o pronombre que cumple la función del sujeto: *Algunos* se desmayaban de miedo (M.L. Cofiño), donde se expresa la reiteración distributiva.

Los modificadores sintáctico estructurales comprenden la modificación que diferentes estructuras sintácticas imprimen al carácter de la acción, como por ejemplo, la figura «sucesión de acciones consecutivas».

Guerrero subió a saltos la escalera, *corrió* por el pasillo y se metió en el corredor (M. Rojas), donde el verbo imperfectivo «correr» pierde su carácter durativo y expresa la acción completa y acabada (corrió = terminó de correr).

Veamos otra frase: *Arrastré* la maleta y cerré la puerta detrás de mí (C. Laforet). El verbo imperfectivo «arrastrar» en forma de indefinido expresaría

la acción incoativa si no fuera por la figura de sucesión de acciones que imprime al verbo el carácter de la acción realizada y acabada de una sola vez.

La transformación de eliminación del segundo verbo cambia el carácter de la acción (arrastré la maleta = empecé a arrastrar), mientras que en la figura señalada expresa el carácter terminativo (terminé de arrastrar la maleta y cerré la puerta), lo que demuestra que el factor sintáctico desempeña el papel relevante para modificar la semántica imperfectiva del verbo.

Resumiendo todo lo dicho vamos a subrayar que el modo de acción es sólo uno de los componentes de la aspectualidad.

El estudio de las posibilidades aspectuales de la lengua española debe orientarse al análisis del campo semántico-funcional de la aspectualidad tanto en el aspecto significativo como en el aspecto formal.

## BIBLIOGRAFIA

- (1) Agrell S. «Sobre los modos de acción del verbo polaco». En el libro *Problemas del aspecto verbal*, Moscú, 1962 (en ruso).
- (2) Avilova N.S. *El aspecto del verbo y la semántica del verbo*. Leningrado, 1976 (en ruso).
- (3) Maslov Yu.S. «El sistema de nociones y términos principales de la aspectología eslava». En: *Problemas de lingüística general*, Leningrado, 1965 (en ruso).
- (4) A. Bello, R. Cuervo, *Gramática de la lengua castellana*, La Habana, 1978.
- (5) A. Alonso, P.H. Ureña, *Gramática castellana*, curso 2, La Habana, 1978.
- (6) Roca Pons. *Introducción a la gramática*, La Habana, t.2, 1972.
- (7) Gili y Gaya. *Curso superior de sintaxis española*, La Habana, 1968.
- (8) E. Alarcos Llorach. *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, 1970.
- (9) Deev M.N. *Las relaciones aspectuales y temporales en el modo indicativo de voz activa en el español actual*. Tesis, Moscú, 1954 (en ruso).
- (10) G. Rojo. *La temporalidad verbal en español*, Verba, Anuario gallego de filología, Universidad de Santiago de Compostela, 1973, v.1.
- (11) Lomov A.M. *Esbozo de la aspectología rusa*. Voronezh, 1977 (en ruso).
- (12) Bondarco A.V. *Principios de gramática funcional y problemas de la aspectología*, Leningrado, 1983, (en ruso).
- (13) Bondarco, A.V., Bulanin, L.L. *El verbo ruso*. Leningrado, 1967 (en ruso).
- (14) Maslov Yu.S. *Sobre las bases de la aspectología comparativa*, Leningrado, 1978 (en ruso).